Sesión Número CA-04/2020 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria, celebrada de forma virtual a través de la plataforma tecnológica denominada TEAMS, de acuerdo con la convocatoria enviada en días previos. La presente sesión se celebra bajo esta modalidad con el objetivo de cumplir con la principal medida de prevención de contagio del virus COVID-19, siendo esta la Cuarentena Domiciliar, medida respalda por los decretos emitidos por la Asamblea Legislativa a través de los cuales se declaró "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia COVID-19", otro por medio del cual se decretó la "Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales concretos para Atender la Pandemia COVID-19", el cual respalda la restricción temporal de los derechos consagrados en la Constitución y que se refiere a la libertad de tránsito, al derecho a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito y el derecho a no ser obligado a cambiarse de domicilio, y del Decreto Ejecutivo que estableció las "Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención para Declarar el Territorio Nacional como Zona Sujeta a Control

Sanitario, a fin de contener la Pandemia COVID-19". En razón de lo anterior, esta sesión se constituyó a las catorce horas y treinta minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veinte, habiendo participado: el Licenciado Miguel Humberto Ramírez en su calidad de Presidente del Instituto, así como de los Directores en calidad de Propietarios: Licenciado Jorge Adalberto Aldana Luna y la Licenciada Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez, en tal sentido se tuvo el quórum necesario para la instalación de la presente sesión, de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Todos los participantes se encontraban en el territorio de la República de El Salvador. Las Licenciadas Laura Patricia Ayala de Flores, Leily Melany Mendoza Valladares y los licenciados Francisco Evelio Cornejo Valencia y Victor Portales Henríquez estuvieron ausentes. Todo lo cual constará en el acta de quórum que se firmará cuando las condiciones lo permitan y que también constituirá anexo del acta. La sesión se desarrolló de la siguiente forma: I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: El Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-03/2020 celebrada el día catorce de abril de dos mil veinte, cuyo texto fue aprobado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. II. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL MES DE FEBRERO DE 2020: Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Comité de Administración el Memorando RG-007-2020, de fecha 23 de abril de 2020 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, con el visto bueno del Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión con referencia al mes de febrero de 2020 de indicadores macroeconómicos, de los principales indicadores del sistema bancario, y otras estimaciones financieras para los Bancos Cooperativos miembros. Asimismo, la licenciada Lyann María Sánchez, Jefa de la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado. III. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DE 2020. El Presidente informó al Comité de Administración la situación financiera del Instituto al 31 de marzo de 2020, para lo cual fueron presentados el Balance General, el Estado de Resultados a dicha fecha, para el Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel consolidado. Junto a los estados financieros el Presidente presentó el memorando PR-028/2020 de fecha 20 de abril de 2020, documento que junto a los estados financieros corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta. En el memorando relacionado sobre los dichos estados financieros, se incluye las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2019, tanto del Fondo

de Bancos Cooperativos, como a nivel Consolidado. En la exposición del punto el Presidente destacó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central. Se explicó la composición de los valores disponibles, la composición del rubro de Deudores y otras cuentas por Cobrar. El Pasivo no refleja pagos pendientes. Expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento. Con relación al Estado de Resultados, se destacó la variación de los ingresos provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones. En los egresos se detalló el comportamiento de los gastos de operación en sus componentes, Funcionarios y Empleados; y Gastos Generales. Las cifras que se destacan en el informe son: Valor de los activos a nivel del Fondo de Bancos Cooperativos, 6,466.5 miles y \$198.1 millones a nivel consolidado. Depósito a la vista en BCR, \$6,406.2 miles en el Fondo de Bancos Cooperativos y \$196.8 millones a nivel consolidado. La utilidad registrada en el Fondo de Bancos Cooperativos asciende a \$237.8 miles y \$4,3 millones a nivel consolidado. En relación con la ejecución presupuestaria, el Presidente presentó el informe para el primer trimestre de 2020, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos y de Funcionamiento que fueron aprobados en sesión CA-07/2019 del 6 de diciembre de 2019 y la ejecución de dichos presupuestos para el primer trimestre. El informe contiene el detalle de las cuentas con la explicación a las variaciones. Los valores de los presupuestos aprobados para el primer trimestre de 2020 eran los siguientes: 1.- El Presupuesto de Ingresos \$ 225.9 miles; 2.- El Presupuesto de Funcionamiento, \$ 5.7 miles; 3. Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos del primer trimestre, el Presidente expuso que los ingresos totales fueron superiores al presupuesto en 8 %, US\$19.7 miles. Sin embargo, las variaciones en las primas no fueron significativas; la variación en los ingresos por rendimientos se debe a que la tasa de rendimiento utilizada para la proyección anual fue inferior a la real. Con relación al Presupuesto de Funcionamiento, el presupuesto ejecutado en este trimestre fue US\$ 1.2 miles. En funcionarios y empleados los gastos reales ascendieron a \$1.1 miles, inferior al plan en \$1.6 miles y la variación se encuentra en el rubro Dietas y Atenciones. En gastos generales, se reportó un gasto mínimo, estando el monto asignado pendiente de ejecutar. El Comité de Administración se dio por enterado de los informes financieros presentados. IV. INFORME SOBRE LA EVOLUCION DEL FONDO IGD Y SU REMUNERACION AL 31 DE MARZO DE 2020. El Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-0029/2020, de fecha 20 de abril de 2020, el cual contiene el Informe sobre la evolución del Fondo del IGD y su remuneración para el primer trimestre de 2020, y que forma parte de los anexos de esta acta. En este se exponen las cifras para cada Fondo y consolidado, al 31 de marzo, de los saldos promedio, valor de las remuneraciones sobre los depósitos recibidas de BCR y la tasa de rendimiento. Las cifras se presentan comparadas con el cuarto trimestre de 2019. A nivel del Fondo de Bancos Cooperativos, el saldo promedio del primer trimestre fue \$6.4 millones y el valor de la remuneración fue \$29.5 miles. A nivel consolidado el saldo promedio del primer trimestre fue \$196.8 millones y el valor de la remuneración fue \$908,174.32. En este trimestre la tasa promedio de remuneración fue 1.8639%, con una variación anual de 7.7%, la cual se recibió en base al Índice de Tesoros entre 0 y 3 meses de Bank of América-Merrill Lynch (G0B1). Con relación al cuarto trimestre de 2019, la tasa aumentó 12 puntos básicos. Para el resto del año, debido a la caída de las tasas internacionales consecuencia de la pandemia del COVID-19 se espera que la tasa de referencia G0B1 se mantenga sin cambios o comience a decrecer, por lo que, de mantenerse esa condición de tasas internacionales bajas, existe la probabilidad que los rendimientos sean cero al final del trimestre. Lo anterior afectaría la estimación del presupuesto de ingresos realizada para el año 2020. El Comité de Administración se dio por enterado del informe. V. INFORME DEL COMITÉ DE **AUDITORIA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó al Comité de Administración el Informe COA-003-2020, de fecha 27 de abril de 2020 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Comité de Administración la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Informe de estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2020, para el Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y el Fondo de Bancos Cooperativos; b) Informe de Auditoría Interna al 29 de febrero de 2020; y c) Seguimiento a las auditorías anteriores. El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado. VI. INFORME DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. El Comité de Administración conoció el Informe del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo, CPLDAFT 001-2020, de fecha 28 de abril de 2020, elaborado por la Secretaria del Comité y Oficial de Cumplimiento del Instituto, la Licenciada Sonia Evelyn Ramírez de Pineda, informe dirigido a los Organos de Dirección, que contiene el Informe de la sesión del Comité: La agenda que se desarrolló en dicha sesión consistió en: 1. Búsqueda en listas de control (Listas de cautela nacionales e internacionales y listas PEP) de personas relacionadas a IMI's; 2. Capacitación a Presidencia de IGD en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo; y 3. Presentación de la Metodología para Matriz de Riesgo de LDAFT. Al no haber puntos de discusión que tuvieren por objeto la toma de ningún acuerdo por parte de este cuerpo colegiado, este Organo de Dirección: a) se da por recibido del Informe presentado luego de solicitar ampliación sobre algunos puntos; y b) Solicita a la Oficial de Cumplimiento que les haga saber oportunamente de cualquier hecho o evento relevante que requiriese de una toma urgente de decisión de parte de este Comité de Administración. VII. INFORME DEL COMITÉ DE

RIESGO. El Comité de Administración conoció el Informe del Comité de Riesgo, CR-01/2020, de fecha 6 de abril de 2020, elaborado por el Secretario del Comité, Licenciado Juan José Hernández Avendaño, informe dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene el Informe de la sesión del Comité. La agenda que se desarrolló en dicha sesión consistió en: 1. Revisión de Funciones del Comité; 2. Riesgo Institucional; 3. Plan de Contingencia del IGD por emergencia COVID-19; 4. Análisis de Riesgo en el Centro de Datos IGD; 5. Seguimiento a las IMIs en la coyuntura de emergencia COVD-19; 6. Desarrollo de instructivos de Gestión Integral de Riesgo y Continuidad del negocio y recuperación en caso de desastre; y 7. Programación de reuniones de comité. Posterior a un breve intercambio de opiniones, este Órgano de Dirección: a) se da por recibido del Informe presentado; y b) Solicita se le haga saber oportunamente de cualquier hecho o evento relevante que requiriese de una toma de decisión de parte de este Comité de Administración. VIII. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 29 DE FEBRERO DE 2020. El Comité de Administración conoció el Informe de Auditoría Interna de fecha 20 de abril de 2020, INF-AI-0003-2020, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Organos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de febrero de 2020. En su informe expresa que "La auditoría fue realizada en cumplimiento de los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República", haciendo una aclaración especial que debido a la emergencia por COVID-19, se tuvo una limitación al alcance planteado originalmente; únicamente se presentaron resultados de dos meses y no del trimestre completo como se acostumbra a esta fecha, quedando el mes de marzo a ser revisado posteriormente y esperando informar en la próxima sesión. En el informe se exponen el objetivo general y los objetivos específicos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría, cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Se concluyó en el informe que "De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoria, se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados." Del mismo modo en el párrafo aclaratorio se expresa que el contenido de este Informe también ha sido remitido al Comité de Auditoría (COA) del IGD para su revisión y seguimiento. El Comité de Administración se dio por recibido y enterado del informe de Auditoría Interna. IX. VARIOS. Informe sobre nombramiento de la Comisión de Ética. El Presidente hizo del conocimiento de los demás miembros de este Órgano de Dirección, que recibió comunicación del Tribunal de Ética Gubernamental, en la cual informaban que en razón de la renuncia de la licenciada Antonia María Caballero de Simán, se nombró en sustitución al licenciado Juan José Hernández Avendaño, jefe de Contabilidad y Planificación, como comisionado de Ética Propietario del Instituto de Garantía de Depósitos, a partir del 5 de febrero, hasta la finalización del período para el que había sido nombrada inicialmente la licenciada de Simán, es decir, hasta el 16 de enero de 2022. El Comité de Administración se dio por enterado. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas del mismo día.

Miguel Humberto Ramírez

Jorge Adalberto Aldana Luna

Esmeralda Sbetlana Marroquin Martinez